

lución 1784 de la AFIP, deberán presentar ante el Registro, sito en 1° piso Casa de Gobierno - Contaduría General, constancia de inscripción emitida por la AFIP donde conste la condición de inscripto en el Impuesto al Valor Agregado y su categoría de empleador

En los casos de encontrarse dentro de las exclusiones previstas en el artículo 2° de la Resolución citada, deberán elevar Nota informando tal condición acompañada de constancia de inscripción en la AFIP

Quedan exceptuados de la actualización que se solicita, los contribuyentes categorizados como monotributistas **Por razones operativas, la documentación solicitada, deberá ser presentada antes del día 22 de febrero de 2.005.**

C.P.N. Milciades Duré

Contador General de la Provincia

s/c. E:2/2v:7/2/05

CONVOCATORIAS

FIESTA NACIONAL DEL ALGODON ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Estimados Socios: De acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley Provincial N° 3708 y su modificatoria (Ley Provincial N° 4.624), la Comisión Directiva del Ente Autárquico Fiesta Nacional del Algodón, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria N° 13 para el día Sábado 12 de Febrero de 2005 a las 09:00 horas en las instalaciones del Microcine del Hotel Gualok, sito en San Martín N° 1198 ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández de la provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) Socios Asambleístas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2) Exposición de los motivos de realización Asamblea General Ordinaria, fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio Legal N° 13 cerrado el 30 de Junio de 2004 y su aprobación.
- 4) Consideración y fijación de la cuota social anual.
- 5) Elección de cinco (5) Miembros Titulares, en reemplazo de los señores Noé Aroldo Kohn, Ángel Esteban Skoroplas, Juan Miguel Kiesel, Natilo Fernández y Dorys Lilián Arkwright, por finalización de mandato. Un (1) Miembro Suplente, en reemplazo del señor Francisco Antonio Sáez, por terminación de mandato. Un (1) Revisor de Cuentas Titular, en reemplazo del señor CPN Miguel Ángel Gutiérrez y un (1) Revisor de Cuentas Suplente, en reemplazo del señor CPN Carlos Alberto Galarza, ambos por finalización de mandato.

Noé Aroldo Kohn

Presidente

s/c. E:2/2/05

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

S.A.M.E.E.P.

LICITACION PRIVADA N° 01/05

— PRIMER LLAMADO —

Objeto: Ejecución Sistema de Impulsión Cloacal Villa Mariano Moreno.

Apertura: 15-02-05. **Hora:** 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 47.742,52.

Entrega de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. **Hasta el 11-02-05 inclusive.**

Lugar de apertura: Sala de reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. **Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.**

c/c. E:24/1v:2/2/05

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad, 18° Distrito - Chaco, llama a Licitación Pública N° 01/2005 de la siguiente Obra, con Financiación Fondo del Tesoro Nacional (F.T.N.) - Plan de Obras Menores de Seguridad Vial (Ley de Obras Públicas N° 13.064). Expediente N°: 7370 - VS - 04

Ruta Nacional N° 16- Provincia del Chaco

Tramo: Ruta Provincial N° 10 - Ruta Provincial N° 4

Sección: Paso por la Localidad de Quitlipi-Km 153,7-Km 156,3

Tipo de obra: Señalización vertical y horizontal, bandas óptico sonoras, sendas peatonales, separadores de calzada y semáforo precaucional.

Longitud: 2,6 km

Plazo de Obra: (2) dos meses

Presupuesto Oficial: \$ 315.670.00

Fecha de Licitación: 10 de marzo de 2005

Hora: 10 horas

Valor del Pliego: \$ 250,00

Lugar de Apertura: Dirección Nacional de Vialidad, 18° Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia (Chaco) C.P. 3500
Tel.: 03722-422891 - 426060

Lugar de consulta y venta del pliego: Dirección Nacional de Vialidad, 18° Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia, Área Licitaciones y Compras - División Administración.
Tel: 03722-422891 - 426060

Dr. Antonio Gavilán

Jefe Div. Administración 18° Dto. Chaco

s/c. E:2/2v:23/2/05

CONTRATOS SOCIALES

ESTEVE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "**ESTEVE S.R.L. S/INSC. CONTRATO SOCIAL**" Expte N° 1924 hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del a 27 días del mes de octubre de 2004, los Señores Yanina Carolina ESTEVEZ, D.N.I. N° 27.148.971 y Olga Rodríguez, D.N.I. (Mercosur) N° 4.289.464, ambas con domicilio en Manzana N° 37 Parcela 4 Barrio Yapeyú de Sáenz Peña, han constituido una Sociedad denominada "ESTEVE S.R.L.", con sede social en calle French N° 45 de esta Ciudad, con un plazo de duración de noventa y nueve años. El capital social se fija en la suma de \$ 5000. La Sociedad tiene por objeto comercial, la fabricación, industrialización, elaboración, confección, compra, venta, y distribución, en forma mayorista o minorista, sea por su propia cuenta o de terceros independientes, o asociada a terceros, tanto en el territorio Nacional como en el extranjero, de productos Alimenticios en General y todo lo referente a Productos de Supermercados: Panadería-Productos de Panificación- carnicería, perfumería - Artículos de Limpieza- Farmacia-Rotisería- librería y servicios, tales como: fotocopias- telecentro- fletes. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, pudiendo realizar las siguientes actividades: a) COMERCIAL: La compraventa de artículos y productos relacionados con la actividad que constituye el objeto social; b) FINANCIERAS: Mediante aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas y/o sociedades constituidas y/o a constituirse. La constitución y transferencia de prendas e hipotecas y demás derechos reales. La compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios: dar y tomar dinero con o sin garantía y otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prendas, hipotecas o cualquier otro título de garantías permitidas por las leyes. quedándole prohibido realizar las actividades que se encuadran en la ley de Entidades Financieras N° 21.526. c) TRANSPORTES: El transporte de cargas generales de corta, media y larga distancia, dentro y fuera del país. El cierre del ejercicio es el 31 de DICIEMBRE de cada año. La administración a cargo de Yanina Carolina ESTEVEZ. Secretaria, 22 de diciembre de 2004.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 118.203

E:2/2/05